

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

1935 Resolución de 14 de abril de 2025, de la Universidad de Murcia por la que se nombran Catedráticos y Catedráticas de Universidad.

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones evaluadoras de los concursos de acceso convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de diciembre de 2024 (BOE. 08-01-2025) y de acuerdo con lo que establece el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y demás disposiciones concordantes.

HE RESUELTO nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

D. Antonio Irigoyen López Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Historia Moderna", adscrita al Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Pensamiento y Movimientos Sociales y Políticos de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110701

D. José Manuel Juárez Herrero Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial", adscrita al Departamento de Ingeniería de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110695

D.^a María de las Mercedes Sánchez Ruiz Catedrática de Universidad en el área de conocimiento "Derecho Mercantil", adscrita al Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110702

Los nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación, conforme dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 14 de abril de 2025.—El Rector, José Luján Alcaraz.